

BASES TÉCNICAS PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS

I. ANTECEDENTES GENERALES Y JUSTIFICACIÓN

1. Antecedentes generales

La secretaría de estudios de la Escuela de Montaña (ESCMÑA), se encuentra ejecutando la planificación financiera docente, para la realización del Curso de Montaña 2026, conforme a los lineamientos generales y específicos, de acuerdo a los recursos provenientes del programa preparación.

En este sentido y en cumplimiento a las actividades propias, en el ejercicio de la docencia, el Curso de Montaña de la ESCMÑA, contempla salidas a terreno en la Región de Metropolitana, Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Biobío, Región de la Araucanía y los Ríos. Con la finalidad de realizar un trabajo de abastecimiento logístico y traslado de personal en distintas localidades involucradas, en conjunto con otras unidades y actores relevantes para el desarrollo de éste.

Considerando que la Escuela de Montaña dispone de un acotado número de camionetas, que son de uso intensivo por parte de las Patrullas de Auxilio y Rescate Militar de Ejército (PARMEs), y además, no se cuenta con un sistema de locomoción colectiva que cubra en horarios y oportunidad a los requerimientos del programa docente en cuanto a acceder a todos los sectores de traslado de elementos de apoyo y hacer un óptimo uso del tiempo, por estos motivos se requiere contar con un vehículo, razón que da origen a este requerimiento.

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Contar con un servicio de arriendo de vehículo para el cumplimiento de las tareas docentes en terreno para los integrantes del Curso de Montaña.

2. Objetivos Específicos

- a. Disponer de un servicio de arriendo de una camioneta 4x4 desde el 06JUN al 27NOV2026.
- b. Incluir los gastos de combustible mensualmente, mantenimientos y TAG dentro de Santiago del vehículo arrendado.

El impacto al no contar con un vehículo liviano, entre otras cosas, se vería reflejado en la disminución de la capacidad de efectuar movimientos de reconocimientos en diversos sectores de la cordillera a lo largo del territorio nacional donde se emplea el Curso de Montaña, para minimizar los riesgos en las actividades docentes antes y durante su ejecución, así mismo, realizar traslados de personal, como equipos de trabajo y movimientos logísticos que entreguen una capacidad de abastecer al curso en general. Por otra parte, al ser un vehículo civil, provocaría un menor efecto en la realización de estas actividades y movimientos hacia la ciudadanía en los sectores de la región del Biobío y Araucanía.

III. DESCRIPCIÓN:

Se requiere el servicio de arriendo de vehículo motorizado, en específico se necesita una camioneta por 25 semanas de corrido, 4x4, año igual o superior a 2024, capacidad de 5 pasajeros, sistema de seguridad, control eléctrico de estabilidad, sensores de retroceso, cinturón de seguridad, airbag, aire acondicionado, entre otros.

1. CAMIONETA 4X4

- ✓ Año 2024, 2025, 2026
- ✓ Chevrolet, Mistusibishi, Toyota, Ford, Nissan
- ✓ 2.4 cc turbo diésel (petróleo)
- ✓ 4 pasajeros + conductor
- ✓ Transmisión mecánica y/o automática
- ✓ Tracción 4X4
- ✓ Aire acondicionado
- ✓ Cierre central y alarma
- ✓ Doble Airbag
- ✓ Frenos Abs
- ✓ Full equipo

2. Debe incluir:

- ✓ Seguro de cobertura total SIN DEDUCIBLE.
- ✓ Seguro de daños que puede generar el desprendimiento de carga a un tercero.
- ✓ Mantenimientos según manual del vehículo.
- ✓ Seguro de chofer y pasajeros según capacidad del vehículo.
- ✓ TAG libre para autopista con un máximo de \$100.000.- (cien mil pesos mensuales).
- ✓ Permisos de circulación e inscripciones.

- ✓ Reemplazo de vehículo por avería o mantención superior a 24 horas sin exceder un mes.
- ✓ Kilometraje libre.
- ✓ Asistencia en ruta con remolque por grúa.
- ✓ Mantenciones según manual.
- ✓ Tarjeta de combustible con carga de \$280.000 (Doscientos ochenta mil pesos) MENSUALES.-
- ✓ Observaciones conforme a control de contrato.
- ✓ Cadenas para nieve.
- ✓ Neumáticos para todo terreno.

El vehículo debe entregarse en dependencias de la Escuela de Montaña (ESCMÑA), Camino Internacional Km 80, Los Andes, desde el 06 junio a las 08:00, según requerimiento previamente solicitado (la entrega y retiro de este deberá ser por parte del oferente que se adjudique el servicio); el estanque de combustible debe estar lleno al momento de su entrega, además de poseer la documentación al día, permiso de circulación, patente, seguro obligatorio, mantención al día y otros necesarios, así como también los elementos de seguridad propios, como chaleco reflectante, rueda de repuesto, extintor, etc.

El proveedor adjudicado es responsable de contratar y mantener la vigencia de la póliza que cubra los posibles daños a los vehículos de su propiedad o a terceros involucrados

El vehículo que se designe por el oferente deberá poseer seguro con deducible costo cero, contra todo evento, rayas, choques, robo entre otros. La ESCMÑA no pagará adicional por accidentes u otros incidentes donde el vehículo tenga alguna falla o daño. A su vez, el vehículo deberá tener alarma y traba volante.

Los gastos de combustible hasta \$280.000 mensuales serán por parte del oferente.

El saldo disponible para el acto administrativo es de \$10.260.000.- (Diez millones doscientos sesenta mil pesos) para lo cual se facturará mes a mes, una vez terminado el mes en curso.



CRISTIAN SALINAS VIO
Teniente Coronel
Secretario de Estudios



MIGUEL VIDAL MUÑOZ
Sargento Primero

22 09 003 "Arriendo de Vehiculos"
\$ 10.260.000 (ITENE).—